

MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 207

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-8760** *Resoluciones de delegaciones de la Alcaldía del mes de agosto para la autorización de matrimonios civiles.*

Por las Resoluciones de Alcaldía que se citan, la Sra. alcaldesa delegó en los concejales que se expresa a continuación los siguientes matrimonios:

Por Resolución de Alcaldía de 4 de agosto de 2021:

Delegar en el concejal Pedro Nalda Condado, la atribución de esta Alcaldía para la celebración de los siguientes matrimonios:

— 7 de agosto de 2021 a las 12:00, 12:30, 13:00, 13:30 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 13 de agosto de 2021:

Delegar en el concejal Daniel Portilla Fariña, la atribución de esta Alcaldía para la celebración de los siguientes matrimonios:

— 14 de agosto de 2021 a las 12:30, 13:00 y 17:30 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 18 de agosto de 2021:

Delegar en el concejal Víctor González Huergo, la atribución de esta Alcaldía para la celebración de los siguientes matrimonios:

— 21 de agosto de 2021 a las 13:00, 13:30 y 19:00 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 27 de agosto de 2021:

Delegar en la concejala Miriam Díaz Herrera, la atribución de esta Alcaldía para la celebración de los siguientes matrimonios:

— 27 de agosto de 2021 a las 11:30 y 12:00 horas.

— 28 de agosto de 2021 a las 12:00, 12:30, 13:00, 13:30 y 17:00 horas.

Delegar en el concejal Álvaro Lavín Muriente, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

— 27 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.

Santander, 29 de septiembre de 2021.

El secretario general del Pleno,

José María Menéndez Alonso.

2021/8760

CVE-2021-8760